

CONSTANCIA.

PRF 2019-00582

San José del Guaviare, 2 de mayo de 2024

Se deja constancia que de conformidad con el auto No. 111 de fecha 23 de abril de 2024, proferido dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 2019-00582, mediante el cual se fija fecha y hora para la realización de diligencias de declaración juramentada, en el cual conforme solicitud del abogado ANDRES REYES ARGOTY, apoderado del Señor HERNAN MAURICIO GONZALEZ OREJUELA se ordenó citar con el fin que rindiera diligencia declaración al Señor **Cabo Primero ALEXANDER HERAZO BOLIVAR**, para el día jueves dos (02) de mayo de 2024 a las 10:30 a.m., quien fue citado mediante correo INTERRAPIDISIMO certificado y al correo electrónico, quienes se presentaron a la diligencia en la plataforma TEAMS, quedando grabada en video y transcrita por el aplicativo en el CD anexo.

Para constancia se firma la presente siendo las dos de la tarde (2:00 p.m.).



LELIS YINETH DEL RIO ROJAS
Profesional Universitaria -G-01.
Grupo de Responsabilidad Fiscal
Gerencia Departamental del Guaviare